



Universidad de Granada

**El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016 que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente” correspondiente al 2º. plazo del año 2016.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Puente del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P7>), y en B.O.J.A. nº 95 de 20 de mayo 2016, a propuesta de la Comisión de Investigación de 20 de junio de 2016, aplicado el baremo y criterios de asignación de ayudas, publicados en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p7>) y no habiendo solicitudes denegadas, ni alegaciones presentadas,

#### ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación de definitiva de candidatos propuestos (Anexo 1) .

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p7>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 22 de julio de 2016

El Presidente de la Comisión de Investigación

Enrique Herrera Viedma



## Universidad de Granada

Anexo 1: Relación definitivo de candidatos propuestos:

<b>P7. CONTRATOS PUENTE (2ºPLAZO)</b>			
<b>Nº Solicitud</b>	<b>Investigador</b>	<b>Tipo Baremo</b>	<b>TOTAL</b>
<b>20</b>	Giselle García Hipola	<b>RENOVACIÓN</b>	
<b>21</b>	Alexandro Levercus	<b>RENOVACIÓN</b>	
<b>22</b>	Inmaculada Alvarez Gallardo	<b>RENOVACIÓN</b>	
<b>24</b>	Fernando Barrera Ramírez	<b>RENOVACIÓN</b>	
<b>23</b>	Dafina Petrova	<b>ciencias</b>	30
<b>25</b>	Ana Isabel Calero Castillo	<b>soc/hum</b>	20
<b>26</b>	Francisco Artacho Cordón	<b>ciencias</b>	30
<b>27</b>	Celia Rodríguez Pérez	<b>ciencias</b>	29